



Afrontar la sequía

El MITECO somete a consulta pública la revisión del Plan Especial de Sequía del Duero

- Los interesados pueden acceder a los documentos a través de la página electrónica de la Confederación Hidrográfica del Duero, y formular las propuestas, observaciones o sugerencias que consideren oportunas hasta el final del mes de junio.
- El 13 de abril se celebrará una jornada de presentación en el Salón de Actos del Ministerio, que podrá seguirse por el canal de YouTube del departamento.

30 de marzo de 2023- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico impulsa la revisión y actualización de los Planes Especiales de Sequía de las demarcaciones hidrográficas de competencia estatal. A tal efecto, las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar y Ebro han elaborado los correspondientes borradores que ahora se someten a un periodo de consulta pública de tres meses (abril, mayo y junio).

La demarcación hidrográfica del Duero cuenta con Plan Especial de Sequía (PES) desde el año 2007. La última revisión de este instrumento de gestión tuvo lugar en diciembre de 2018. Tras la aprobación en enero de 2023 del Plan Hidrológico del Duero para el periodo 2022-2027, corresponde ahora ajustar el PES a dicho plan hidrológico que constituyen su marco de referencia. Con esta revisión y mejora de los PES se espera afrontar con mayor garantía los problemas coyunturales derivados de estos episodios de sequías, características del clima mediterráneo, y cuya frecuencia e intensidad tiende a aumentar en el contexto de cambio climático que afecta a nuestro país.

El PES contienen tres elementos esenciales, sobre los que se centran principalmente las mejoras consideradas:

Nota de prensa



- 1) Un sistema de indicadores hidrometeorológicos que permite valorar objetivamente la situación natural respecto de la sequía prolongada y la escasez coyuntural que dificulta la atención de las demandas de agua.
- 2) Un conjunto de acciones y medidas de gestión coyuntural que permitan mitigar los efectos de la sequía y la escasez en los distintos territorios. Estas medidas pueden ir desde indicaciones tempranas de ahorro de agua, a modificaciones en las reglas de gestión y uso del agua acordes a cada fase, o incluso la movilización temporal de recursos no ordinarios durante el tiempo necesario para la superación de los problemas.
- 3) Un nuevo impulso a la coordinación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento urbano, especialmente aquellos que atienden a más de 20.000 habitantes, que las autoridades locales deben establecer y revisar para asegurar los suministros aun en situaciones de escasez.

Los cambios que el PES del Duero incorpora son:

- Se establece una nueva unidad territorial de escasez en el subsistema Tuerto, en la provincia de León, que funciona de manera independiente al Órbigo, en el que se incluye;
- Se incorporan a los indicadores sequía nuevas estaciones de aforo para mejorar la caracterización de la sequía, como Tardesillas en Soria y Robleda en Salamanca;
- Se incorpora en el indicador de sequía del Órbigo el pluviómetro de Bustillo del Páramo que sustituye al pluviómetro de Villares de Órbigo;
- Se incluye en el indicador de sequía del Arlanza la estación de aforo de Palacios de la Sierra que sustituye al aforo de Salas de los Infantes.
- Se han revisado los umbrales de sequía prolongada ampliando series pluviométricas e hidrológicas que incorporan los datos de los últimos años (2017/18-2021/22).
- Se revisa el indicador de escasez del Arlanza que, una vez entre en fase de explotación el embalse de Castrovido, incorpora el volumen acumulado de este embalse;



- Se incluyen medidas de escasez en alerta y emergencia para las cuatro masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo;
- Se incorpora a las medidas toda la experiencia acumulada de las sequías padecidas por la cuenca en 2017, 2019 y 2022.

Además, el nuevo PES se ha ajustado a los contenidos y procedimientos de elaboración y aprobación establecidos en el Reglamento de Planificación Hidrológica, que incorporó estos contenidos específicos sobre la planificación de sequías mediante el Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre.

Cualquier interesado puede consultar los documentos puestos a disposición por las Confederación Hidrográfica del Duero y aportar cuantas propuestas, observaciones y sugerencias estime oportunas, así como involucrarse y participar en los actos y talleres de participación pública que se irán programando.



www.chduero.es



@chd_duero



Confederación
Hidrográfica del Duero